



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00803-00

Teniendo en cuenta el memorial visible a folios 178 al 180 del expediente digital, se tendrá notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al curador ad-litem del demandado **LUIS ELIAS RAMIREZ CASTRO**, a partir del día siguiente a la radicación del memorial antes mencionado (Contestación de la demanda allegado por correo electrónico de fecha 31 de julio de 2020), lo anterior de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

650c7dacd2b80a00432a5ea83c299bc9ac1f2af261e4ef365ed45617ac8edece
Documento generado en 10/08/2020 12:24:39 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 079 del 11 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.